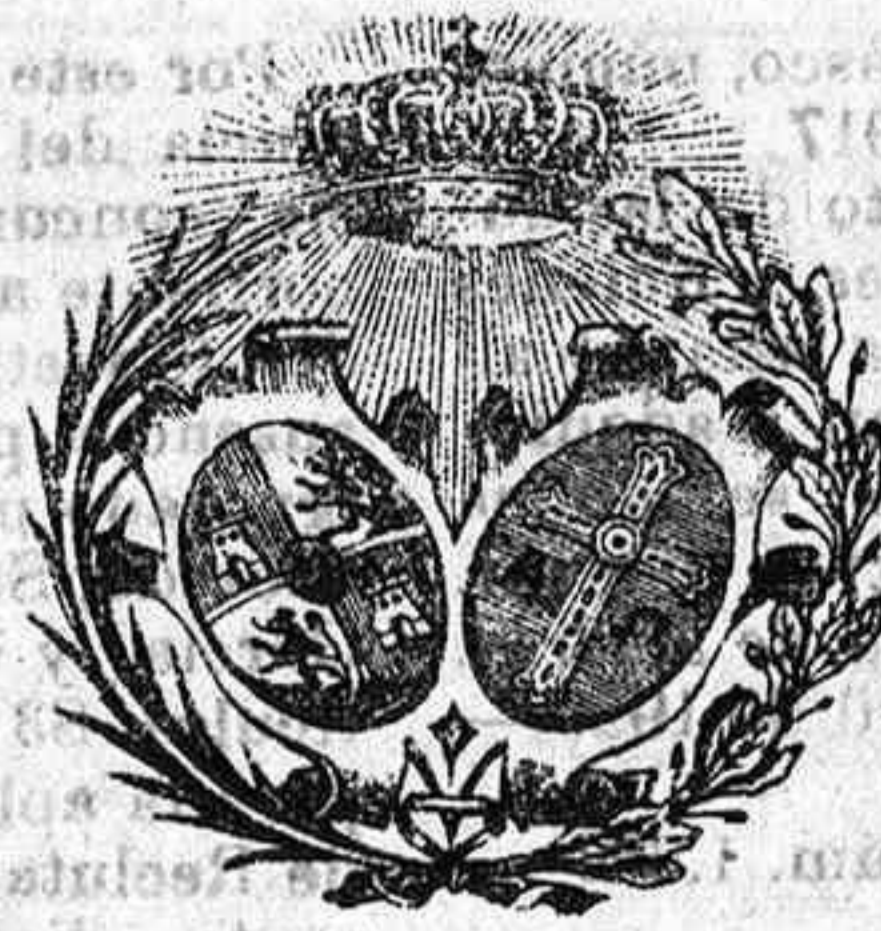


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

Gobierno Civil de la provincia

Circular núm. 1.435

El Ilmo. Sr. Director General de Seguridad, me comunica telegráficamente que continúa abierta convocatoria para ingresar en cuerpo Seguridad como aspirantes con 1.500 pesetas, que se anunció *Gaceta* 9 Febrero, 1918, siendo indispensable acompañar a las instancias, licencia militar o copia autorizada, Comisario de Guerra o Alcalde, certificado de nacimiento, de no tener antecedentes penales y de buena conducta, debiendo tener talla mínima de 1,647 metros y que exámenes se verificarán en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 16 de Abril de 1920.

El Gobernador interino,

José Crespo García.

MINAS

Relación de los expedientes de minas que por no haber presentado los registradores el papel de reintegro correspondiente a las hectáreas demarcadas y expedición del título de propiedad, fueron declarados sin curso en veintisiete de Noviembre último, según previene el artículo 55 del Reglamento de Minas y gente, y cuyo terreno se declara franco y registrable.

Antonio, núm. 19.696, de hulla, de 30 hectáreas, concejo de Filóna, interesado D. Manuel Montero Rodríguez, vecino de Llanera.

Pedrosa, núm. 19.873, de idem, de 20 hectáreas, concejo de idem, interesado D. Julio Gavito Pedregal, vecino de Infiesto.

Carambola, núm. 19.916, de idem, de 119 hectáreas, concejo de idem, interesado D. Rufino Martínez Noval, vecino de Pola de Siero.

Herminia, núm. 20.050, de hierro, de cuatro hectáreas, concejo de idem, interesado D. Jenaro Fernández y Fernández, vecino de Mieres.

Naveta, núm. 20.032, de idem, de 36 hectáreas, concejo de idem, interesado D. Antonio González Alonso, vecino de Nava.

Isidora, núm. 20.097, de hulla, de 30 hectáreas, concejo de idem, interesado D. Constantino Canteli Palacio, vecino de Remedio (Nava).

Ampliación a Mariano, número 20.129, de 74 hectáreas, concejo de idem, interesado D. José Llerandi Palomo, vecino de Infiesto.

Ampliación a Mariano, número 20.285, de idem, de 40 hectáreas, concejo de idem, interesado el mismo, vecino de idem.

Julia, núm. 20.341, de idem, de 48 hectáreas, concejo de idem, interesado el mismo, vecino de idem.

Zulima, núm. 20.765, de idem, de 101 hectáreas, concejo de idem, interesado D. Manuel del Riego Sánchez, vecino de Ceceda (Nava).

La Asturiana, núm. 20.541, de idem, de 37 hectáreas, concejo de idem, interesado D. Wenceslao Alvarez y Alvarez, vecino de Trubia.

Angelita, núm. 20.387, de idem, de cinco hectáreas, concejo de Aller, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Pacifista, núm. 19.025, de idem, de 35 hectáreas, concejo de Lena, interesado D. Jesús González Corugelo, vecino de Camponanes.

Natalia, núm. 20.375, de idem, de 17 hectáreas, concejo de Aller, interesado D. Jacinto Quirós Abarca, vecino de Oviedo.

Maximina, núm. 20.267, de idem, de 818 hectáreas, concejo de Nava, interesado D. Manuel de la Cerrada, vecino de Gijón.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1913, debiendo advertir que se admitirán solicitudes de registro en los dos días siguientes a los ocho que según previene el artículo 149 del Reglamento de Minas, han de transcurrir a este efecto desde su publicación, y que las horas para la presentación de solicitudes de registro en este Gobierno Civil, son las de nueve a trece en los días hábiles.

Oviedo a veintiocho de Diciembre de mil novecientos diecinueve.

El Gobernador,

Demetrio Martínez de Azagra

R. al núm. 1.353

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito Forestal de Oviedo

Relación de las licencias de pesca de cuarta clase expedidas por esta Jefatura de Montes durante el pasado mes de Noviembre de 1919, con expresión del número de la licencia, nombre del interesado y su vecindad:

273 D. Celestino Teresa, vecino de Madrid.

274 D. Claudio Gayol Diaz, de Villar, en Cangas de Onís.

275 D. Hipólito Alvarez Nava, de Infiesto.

276 D. Marcelino Criado, de Corao, en Cangas de Onís.

277 D. José Pubillonos, de idem, en idem

278 D. Manuel Alonso Soto, de Tornin, en Cangas de Onís.

279 D. Francisco Iglesias Sánchez, de Cangas de Onís.

280 D. Erasmo Arbás Suárez, de Cangas de Tineo.

281 D. Victor Puertas del Campo, de Lamalea, en Infiesto.

282 D. Francisco Sierra Menéndez, de Cangas de Onís.

Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Guallart.

R. al núm. 3.704

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Miranda

D. Aniceto González Río, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miranda.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento y conforme a lo preceptuado en el art. 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, se instruye expediente sobre la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, respecto a los siguientes individuos:

José González López, de Manuel y María, natural de Alcedo, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignorándose su paradero, sus señas eran las siguientes: estatura regular, pelo y

ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba. Es hermano del mozo Manuel González López, número 1 del actual reemplazo.

Antonio Fernández Feito, de José y Salomé, natural de Santa Marina, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignorándose su paradero; sus señas eran las siguientes: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta, boca regular, sin barba. Es hermano del mozo Marcelino Fernández Feito, número 14 del actual reemplazo.

Francisco Arnaldo Arias, de Fernando y Ramona, natural de Abedul, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignorándose su paradero; sus señas eran las siguientes: estatura baja, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba. Es hermano del mozo Juan Arnaldo Arias, número 18 del actual reemplazo.

Ignacio Castañón Merás, de Salvador y Concepción, natural de Las Estacas, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignorándose su paradero; sus señas eran las siguientes: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba. Es hermano del mozo José Castañón Merás, número 23 del actual reemplazo.

José González Menéndez, de Antonio y Rosa, natural de Llamoso, que se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignorándose su actual paradero, siendo sus señas en aquella fecha las siguientes: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, sin barba.

Leoncio, de los mismos apellidos, de Antonio y Rosa, natural de Llamoso, que se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignorándose su paradero, siendo sus señas en aquella fecha las siguientes: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz recta, boca regular, sin barba. Son hermanos del mozo Aurelio González Menéndez, número 76 del actual reemplazo.

Maximino Calzón Menéndez, de Benito y Teresa, de Almurfe, el cual se ausentó para Buenos Aires hace más de once años, ignorándose su paradero; sus señas eran las siguientes: estatura regular, pelo y

ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba.

Manuel, de los mismos apellidos, de Benito y Teresa, de Almurfa, quien se ausentó para Buenos Aires hace más de once años, ignorándose su paradero, siendo sus señas en aquella fecha las siguientes: estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz recta y gruesa, boca regular y sin barba. Son hermanos del mozo Marcelino Calzón Menéndez, número 38 del reemplazo de 1919.

Benito Boto Fernández, hijo de Antonio y María, de Santa Marina, que se ausentó de su domicilio hace más de doce años, siendo sus señas en dicha fecha las siguientes: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, sin barba. Es hermano del mozo José Alvaro Boto Fernández, número 30 del reemplazo de 1919.

Ramón González Fernández, hijo de Antonio y Florentina, de Corias, que se ausentó de su domicilio hace más de doce años, siendo sus señas las siguientes: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares y barba poblada. Es padre del mozo José Antonio González Fernández, número 47 del reemplazo de 1918.

Antonio Alvarez Suárez, hijo de Antonio y Joaquina, de Vigaña, que se ausentó de su domicilio hace más de doce años, siendo sus señas las siguientes: estatura regular, pelo y ojos castaños claros, nariz y boca regulares y barba poblada. Es padre del mozo Francisco Alvarez Fernández, número 31 del reemplazo de 1918.

José María Pérez Fernández, hijo de Carlos y Polonia, natural de Fresnedo, el cual se ausentó para Buenos Aires hace más de trece años, ignorándose su actual paradero; sus señas eran las siguientes: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares.

Constantino, hermano del anterior, que también se ausentó para Buenos Aires hace más de trece años, siendo en aquella fecha de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares. Son hermanos del mozo Aurelio Pérez Fernández, número 10 del reemplazo de 1917.

Restituto Fernández Fernández, hijo de Juan y Francisca, natural de Cutiellos, que se ausentó para Buenos Aires hace más de trece años, siendo sus señas entonces las siguientes: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares y barba poblada. Es hermano del mozo Recaredo Fernández Miranda, número 65 del reemplazo de 1917.

Federico Cuervo Velasco, hijo de Manuel y María, del Ferradal, que se embarcó para Buenos Aires hace más de trece años, siendo en aquella fecha sus señas las siguientes: estatura regular, sin barba.

Antonio Cuervo Velasco, de Manuel y María, de Ferradal, que se ausentó para Buenos Aires hace más de trece años, siendo en aquella fecha sus señas las siguientes: ojos pelo negros, barba regular, nariz y boca regular. Son hermanos del mozo

Jesús José Cuervo Velasco, número 70 del reemplazo de 1917.

Y para conocimiento de las autoridades y particulares a quienes se suplica participen a esta Alcaldía los datos que tengan o adquirieran de dichos ausentes, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*. Belmonte, 5 de Abril de 1920.—Aniceto González.

R. al núm. 1.387

Alcaldía de Caso

EDICTO

De conformidad con lo que determina el artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, a instancia de Juan José Traviesas Calvo, se ha tramitado el oportuno expediente al objeto de justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Baltasar Traviesas Calvo, hermano del mismo, el cual según manifestaciones del recurrente se embarcó con dirección a Cuba hace más de diez años, ignorándose desde aquella fecha su actual paradero; que en aquel tiempo tenía las señas siguientes:

Edad catorce años, estatura regular, pelo rubio, cara redonda, nariz afilada, color bueno; señas particulares ninguna.

Lo que se hace público a los efectos de la referida disposición y por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia lo participe a esta Alcaldía.

Campo de Caso, 5 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Felipe Alvarez. R. al núm. 1.415

Alcaldía de Langreo

Edictos.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Alvarez Cuetos, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Manuel Alvarez García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Alvarez García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Alvarez Cuetos.

El repetido Manuel Alvarez García es natural de Ciaño, hijo de Pedro y de Vicenta, y cuenta 52 años de edad, estatura regular, cara larga, pelo negro, ojos negros, nariz larga, boca regular, color moreno y no tiene señas particulares.

Sama, a 30 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Fernández Nespral.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Suárez García, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Ricardo, Sabino y Manuel Suárez García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos ausentes se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados hermanos para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de José Suárez García.

El repetido Ricardo Suárez García y hermanos son naturales de La Niñal, hijos de Miguel y de María, y cuenta el Ricardo 40 años de edad, estatura alta, cara redonda, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, color moreno.

El Sabino tiene 31 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color blanco; y

El Manuel Suárez García tiene 30 años de edad, estatura regular, cara redonda, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color blanco.

No tienen señas particulares. Sama, a 31 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Fernández Nespral.

R. al núm. 1.380

Alcaldía de Aller

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos que a continuación se expresan, ignorándose su paradero, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de siete del actual, acordó citarles por medio del BOLETIN OFICIAL para que lo verifiquen dentro del término reglamentario, bajo apercibimiento de declararles prófugos si no lo hiciesen. Los mozos a quienes se refiere la presente declaración son los siguientes:

Reemplazo de 1920

Número 1 José Antonio Valle Cuesta, de Plácido y de Generosa, de Boó.

2 Angel Alvarez García, de Maximino y de Luisa, de Moreda y natural de Sama.

14 Graciano Vázquez Losada, de José y Matilde, de Cabañaquinta.

26 Santiago Regueras Vázquez, de Cayetano y María, de Lena, domiciliado en Moreda.

29 Enrique Fernández Fernández, de Rosendo y de Josefa, de Moreda.

49 Tomás Pando Faes, de Tomás y de Leonor, de Moreda.

51 Angel Jesús García López, de Manuel y de Consuelo, natural de Corvera y residente en Piñeres.

52 Floretino Rivera Rodriguez,

de Inocencio y de María, de Moreda.

62 Francisco Castañón Fernández, de Manuel y de María, de Pino.

64 José María Villanueva Fernández, de Cándido y de Eulalia, de Moreda.

73 Belarmino Fernández Sánchez, de José y de Joaquina, de Moreda.

78 Arnado M. Asejo Fueyo, de Manuel y de Rufina, de Moreda.

86 Víctor Díaz González, de Francisco y de Ruperta, de Soto.

95 José Fernández Fernández, de Bautista y de Dolores, de Moreda.

103 Jesús Oviaño Gutiérrez, de José María y de Amalia.

104 José Fernández Vázquez, de Segundo y de María, de Boó.

124 José Iglesias Bernardo, de Antonio y Rita, de Moreda.

140 Alvaro García González, de Baldomero y de Filomena, de Moreda.

162 Manuel González Moro, de Narciso y de Cecilia, de Moreda.

194 Baldomero Fernández Fernández, de Telesforo y de Encarnación.

195 Vidal Trapiello Cordero, de Emiliano y de Gumersinda, de Boó.

197 José Rodolfo González Trapiello, de Ramón y de Celestina, de Moreda.

Consistoriales de Aller 30 de Marzo de 1920.—Laureano Gutiérrez.

R. al núm. 1.300

Don Laureano Gutiérrez Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aller.

Hago saber: Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, y a instancia de Víctor García Vázquez, vecino de Conforcos, padre del mozo número 23 del reemplazo de 1919, se instruye en esta Alcaldía expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su hijo Alfredo, de 35 años de edad, y cuyas señas al ausentarse para Buenos Aires, eran: Estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, color moreno, particulares ninguna.

Asimismo, y con igual objeto, se instruye expediente a instancia de Sabino Bernardo Sánchez, vecino de Moreda, y padre del mozo José Bernardo Fernández, número 49 del mismo reemplazo, para probar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su hijo Eustaquio Bernardo Fernández, de 37 años de edad, y cuyas señas cuando se ausentó para Cuba, eran: Estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, color blanco, particulares ninguna.

De igual modo, y con el mismo fin, se instruye expediente a instancia de Manuel Díaz Viesca, mozo número 118 de dicho reemplazo, para probar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de su padre Bernardo Díaz, de 58 años de edad, vecino que fué de Vega, y cuyas señas cuando se ausentó para Francia, eran: Estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, color moreno, particulares falta del brazo izquierdo.

Igualmente y con idéntico objeto, se instruye expediente a instancia del mozo Germán Lobo Baizán, de Casomera, número 109 del reemplazo de 1918, para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su hermano Baldomero, de treinta años de edad.

Del mismo modo se instruye expediente a instancia del mozo Juan Antonio Alvarez Castañón, vecino del Pino, número 1 del reemplazo de 1918, para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su hermano Félix, de 27 años de edad.

Asimismo, y con igual fin, se instruye expediente a instancia del mozo Fabriciano Restituto García Lobo, vecino de Casomera, número 180 del reemplazo de 1917, para probar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de sus hermanos Luis y Benjamín, de 31 y 38 años de edad respectivamente.

Del mismo modo se instruye expediente a instancia del mozo León González Díaz, número 3 del reemplazo de 1918, vecino de Cabañaquinta, a fin de probar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su hermano Julio.

Igualmente se instruye expediente a instancia del mozo Fidel González García, vecino de Vega, número 164 del reemplazo de 1920, para probar la ausencia en ignorado paradero de su hermano Abelardo, que se ausentó para Buenos Aires, hace catorce años, y cuyas señas cuando se ausentó eran: Edad 25 años, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, afeitado, color bueno, y robusto.

Aller, 14 de Marzo de 1920.—
Laureano Gutiérrez.

R. al núm. 1.302

Alcaldía de Gijón

En esta Alcaldía y a fin de que surta sus efectos en los expedientes de revisión de excepciones en virtud de manifestación de los interesados en los mismos, se tramitan las oportunas diligencias para averiguar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años.

De Faustino Villa Rodríguez, hijo de Ceferino y Rufina, hermano del mozo Luis, número 131 del reemplazo de 1917.

De Serapio y Anselmo Cristóbal Suárez, hijos de Casimiro y María, de Bernueces, hermanos del mozo Marcelino, número 141 del reemplazo de 1917.

De Eduardo Muñiz Alvarez, hijo de Eleuterio y Carmen, de Huercos, hermano del mozo Manuel, número 218 de 1917.

De Eustasio Alonso Jiménez, casado con Vicenta González González, padre del mozo Felipe, número 241 de 1917.

De Román Díaz Entrialgo, hijo de Antonio e Irene, natural de Roces, hermano del mozo Alfredo, número 16 del reemplazo de 1918.

De Arturo Alvarez Infesta, hijo de Isidro y de Elvira, de Pedrera, hermano del mozo Manuel, número 317 también de 1918.

De Alvaro Muñiz García, hijo de

Avelino y Matilde, de Serín, hermano del mozo José Manuel, número 217 de 1918.

De José Suárez López, casado con Ramona Piñera, padre del mozo Ramón, número 338 de 1919, y por último,

De Andrés Palacios, casado con María Muñiz, padre del mozo Andrés Corsino, número 374 de 1919.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento del Ejército, rogando a las autoridades y a cuantas personas tengan noticias del paradero de los ausentes, lo participen a esta Alcaldía.

Consistoriales de Gijón, a ocho de Abril de 1920.—El Alcalde, Gil F. Barcia.

R. al núm. 1.380

Alcaldía de Laviana

Relación de los mozos del actual reemplazo y anteriores que han sido declarados prófugos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Reclutamiento, con expresión del número del sorteo, nombres y apellidos de los mozos y su naturaleza:

18 Nicasio García González, hijo de Ramón y de Liberata, natural de Pola.

19 Constantino Concheso Alonso, de Manuel y de Obdulia, de Celleruelo.

24 Jesús García García, de Andrés y de Segunda, de Tolivia.

31 Agustín Fernández García, de Vicente y de Irene, del Condado.

42 Eduardo Alvarez Miyares, de Salvador y de María, de idem.

46 Alejandro García Alonso, de Servando y de Emilia, de Tiraña.

61 Pedro Pérez Vega, de Pedro y de María, de Lorío.

64 Manuel Fernández García, de Bernardo y de Manuela, de idem.

74 Benjamín Suárez Pérez, de Salvador y de María, de Soto.

79 Graciano Alvarez Alonso, de Jerónimo y de Melita, de Pola.

86 Benigno Fernández Díaz, de Francisco y de Emilia, de idem.

92 Isidoro González Ordóñez, de Francisco y de Berminda, de Tiraña.

99 Calixto Sánchez Rodríguez, de José y de Adelaida, de Castañal.

111 Jesús Iglesias Martínez, de José y de Emilia, de Tiraña.

122 Celestino González Zapico, de Isidro y de Ceferina, de P. de Arco.

125 Salvador Cárcaba Viñón, de Salvador y de María, de Pola.

Reemplazo de 1918:

40 Ángel Alvarez González, de José y de Celestina, de Aldea.

63 Santiago Domínguez Yenes, de Simón y de Rosa, de Pola.

Pola de Laviana, 2 de Abril de 1920.—El Alcalde en funciones, Carlos Martínez.

R. al núm. 1.303

Alcaldía de Tineo

Edictos.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Faustino López Pérez, concurrente al reemplazo del

corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Rosendo López Pérez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Rosendo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Rosendo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Faustino.

El repetido Rosendo es natural de San Fructuoso, hijo de Manuel y de Balbina, y cuenta 29 años de edad, habiéndose ausentado para la Argentina de 14 años de edad, y era de estatura a la edad, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, color trigueño y tiene un lunar en el carrillo izquierdo.

Tineo, a 2 de Abril de 1920.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Martínez Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Inocencio Martínez Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Inocencio se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Inocencio para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel.

El repetido Inocencio es natural de Zardain, hijo de Vicente y de María, y cuenta 32 años de edad, habiéndose ausentado para la Isla de Cuba de unos 11 años de edad, y era de estatura y corpulencia regulares, pelo castaño oscuro, ojos azules, nariz, boca y labios regulares y sin ninguna seña particular.

Tineo, a 2 de Abril de 1920.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Ceferino Rodríguez Rey, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Alfonso y Manuel Rodríguez Rey, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para

que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Alfonso y Manuel, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Alfonso y Manuel para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ceferino.

Los repetidos Alfonso y Manuel son naturales de Espinaredo, hijos de José y de Sabina, y cuentan 27 años de edad el primero y 25 el segundo, habiéndose embarcado para América cuando tenían respectivamente 16 y 14 años de edad, y era el primero de estatura buena, pelo, cejas y ojos negros, y señas particulares ninguna, e iguales señas el segundo.

Tineo, a 2 de Abril de 1920.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

R. al núm. 1.382

Alcaldía de Castrillón

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y conforme a lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo número 72 del sorteo en 1919 Luis López Suárez, hijo de José y Rosa, en el acto de serle revisada la excepción, que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Emilio, José y Francisco López Suárez.

En su virtud ruego a las Autoridades, y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquirieran del paradero de los ausentes.

Castrillón 3 de Abril de 1920.—El Alcalde, Manuel Díaz.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y conforme a lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado la madre del mozo número 25 del sorteo en 1918 José María Carril Villanueva, hijo de Manuel y Josefa, en el acto de serle revisada la excepción, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su padre Manuel Carril.

En su virtud ruego a las Autoridades, y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquirieran del paradero del ausente.

Castrillón 3 de Abril de 1920.—El Alcalde, Manuel Díaz.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y conforme a lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado el mozo número 56 del sorteo para el reemplazo actual Belarmino López Menéndez, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de su

padre Gervasio López García y sus hermanos José Antonio y Amador, vecinos que fueron del Mugarón, parroquia de Laspra, en este concejo.

En su virtud ruego a las Autoridades, y especialmente a los Consules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón 3 de Abril de 1920.—
El Alcalde, Manuel Díaz.

R. al núm. 1.311

Alcaldía de Ribadesella

La Corporación municipal de este término, en sesión de 5 del actual, acordó dividir este concejo para el sorteo de la Junta en diez secciones, en la forma siguiente:

Sección primera

La parroquia de Ribadesella, asignándole tres vocales.

Sección segunda

La parroquia de Junco, un vocal.

Sección tercera

La parroquia de San Miguel de Ucio, un vocal.

Sección cuarta

La parroquia de Collera y filial de Cuerres, dos vocales.

Sección quinta

La parroquia de Santianes, un vocal.

Sección sexta

La parroquia de Linares, un vocal.

Sección séptima

La parroquia de Moro, un vocal.

Sección octava

La parroquia de Berbes, un vocal.

Sección novena

La parroquia de San Esteban de Leces, dos vocales.

Sección décima

Comerciantes e industriales matriculados, cuatro vocales.

Entrarán en sorteo en las nueve secciones todos los que figuren en el Censo electoral, con excepción de los de la Sección décima y de los que tengan incompatibilidades, y en la Sección décima entrarán todos los que figuren en la matrícula industrial y no sean incompatibles.

Dado en Ribadesella, a 7 de Abril de 1920.—El Alcalde, José Suárez.

R. al núm. 1.341

Alcaldía de Somiedo

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Víctor Manuel Riesco, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Vic-

tor Manuel Riesco, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Víctor Manuel Riesco, se ausentó para Buenos Aires, es hijo de María Riesco Caunedo, cuenta 27 años de edad, soltero, pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz regular, boca idem y color trigueño.

En Pola de Somiedo a 1.º de Abril de 1920.—El Alcalde, José García.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Cabezas Alvarez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Cabezas Alvarez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Cabezas Alvarez, se ausentó para Buenos Aires y es hijo de Leandro y de Plácida, cuenta 34 años de edad, soltero, pelo castaño claro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca idem y color bueno.

En Pola de Somiedo a 1.º de Abril de 1920.—El Alcalde, José García.

R. al núm. 1320

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

Anuncio

Al cargo vacante de Juez municipal de Castrillón, aspira.

D. Manuel Merediz Alvarez.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para los tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen presentando sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno, dentro del término de quince días.

Oviedo, 10 de Abril de 1920.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.379

Juzgado de Castropol

Don Enrique Murias, Secretario del Juzgado de Castropol.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la villa de Castropol a diez de Abril de mil novecientos veinte, el Sr. D. Antonio Bruyel Martínez, Juez de primera instancia de la misma y su Partido; habiendo visto el juicio declarativo de mayor cuantía, propuesto por Vicente Lorient y Acevedo, casado, mayor de edad, comerciante y vecino de la Habana, representado por el Procurador D. Jerónimo Méndez de la Torre, y defendido por el Licenciado D. Marcial Mira, y más tarde por el Abogado D. Franco Fernán-

dez Vior, contra los hijos que hayan quedado a la muerte de D. Isidro García de Paredes y Acevedo, en rebeldía, sobre reconocimiento de una deuda que pesa sobre la herencia de D. Francisco García de Paredes, hermano germano del don Isidro.

Fallo:

Que debo declarar y declaro cierta y existente la deuda de trece mil pesetas, que pesa sobre la herencia de D. Francisco García de Paredes y Acevedo, reconociendo como acreedor de ella a D. Vicente Lorient y Acevedo; y, en consecuencia, condeno a los sucesores del hermano del primero, D. Isidro, a que admitan como baja del haber quedado al fallecimiento de dicho D. Francisco la cantidad mencionada, y consientan que, en caso de no pagarlas los herederos, se adjudiquen bienes para hacerlas efectivas; y se imponen a la parte demandada todas las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en Estrados, se publique su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Bruyel.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha. Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Castropol a diez de Abril de mil novecientos veinte.—Enrique Murias.—B.º V.º, El Juez de primera instancia, Antonio Bruyel.

R. al núm. 1451

Comandancia de Marina de Gijón

EDICTO

D. José María Cebreiro San Juan, Capitán de Fragata de la Armada, Comandante de Marina de la provincia y Director local de Navegación.

Certifico: Que por D. Manuel Menéndez, domiciliado en San Juan de Nieva (Gozón), provincia de Oviedo, se ha solicitado autorización para construir en la ensenada de Llampero, de la comprensión del Distrito Marítimo de Llarco, una cetárea para la conservación de crustáceos.

En su virtud y a los efectos del artículo 17 del Reglamento para la pesca de los crustáceos y fomento de su cría, de 28 de Enero de 1885, se hace público por el término de quince días, a contar desde el en que aparezca inserto en el periódico oficial el presente edicto para que pueda alegar todo el que quiera lo que tenga por conveniente con respecto a la concesión que se solicita.

Gijón, 10 de Abril de 1920.—

José María Cebreiro.

R. al núm. 1.383

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA FERNANDEZ, Isaac, hijo de José y de Dolores, natural de Carreño, provincia de Oviedo, vecindado en Pendás, de 23 años de edad, soltero, comerciante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la causa que se le instruye por el delito de deserción, Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos de la Torre, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, Ferrol.

GARCIA VILLAVERDE, Juan Manuel Silvestre, de 34 años de edad, casado con Filomena López, relojero, ambulante, natural de Herrera de Río Pisuerga, e hijo de Juan y de Vicenta, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Infiesto.

GONZALEZ y GONZALEZ, Amador, hijo de Ricardo y de Petra, natural de Cazo, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura un metro seiscientos setenta milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Cazo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Jefe de la 1.ª R. J. J. instructor de Sanidad Militar D. Teodoro Simón Revilla, residente en La Coruña.

ALVAREZ GARCIA, Vicente, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Sogriando (Proaza), provincia de Oviedo, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Rafael Gómez, residente en Madrid.

MIAJA HERRERO, Eusebio, natural de Oviedo, Ayuntamiento de idem, casado, obrero filiado de Artillería, de 26 años de edad, estatura 1,670, color moreno pálido, pelo castaño, cejas y ojos castaños y viste traje gris claro, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecer en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor D. Antonio de Madrid Arranz, residente en Valladolid.